Sentencia núm. SCJ-SR-25-00027
Recurso de Casación
Exp. núm.: [redacted]**-RECA-00570 - 0154-21-00719 (4209885)**
Recurrentes: [redacted]
Recurridos: J. [redacted] & Co. C. por A., Urbanización Turística Gri-Gri, S. A., [redacted] y [redacted], quienes actúan por sí y por la sucesión [redacted] y por [redacted]; todos miembros que heredan la sucesión de [redacted] y [redacted]
Materia: Tierras

Ponente: Mgdo. Manuel Alexis Read Ortiz *Inadmisible*

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, presididas por Luis Henry Molina Peña y conformadas por los demás jueces que suscriben esta decisión, los magistrados y las magistradas Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Pilar Jiménez Ortiz, Francisco Antonio Jerez Mena, Manuel Alexis Read Ortiz, Fran Euclides Soto Sánchez, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Anselmo Alejandro Bello Ferreras, Rafael Vásquez Goico, Vanessa Elizabeth [redacted], Samuel Amaury Arias Arzeno, María Gerinelda Garabito Ramírez, Moisés Alfredo Ferrer Landrón y Francisco Antonio Ortega Polanco; en fecha **31 del mes de marzo del año 2025**, años 182° de la Independencia y 162° de la Restauración, dictan la sentencia siguiente:

En relación con el recurso de casación contra la sentencia núm. 202300286 de fecha 26 de diciembre de 2023 dictada por el Tribunal Superior de Tierras del Departamento Este en atribuciones de corte de envío, interpuesto por [redacted], quienes tienen como abogados constituidos